



Columna



Sebastián Delpino González
 abogado asociado Colegio de Abogados de Atacama

El proceso penal ante el crimen organizado

Hace unos días, el caso denominado “Sicariato del Rey de Meiggs” se tomó las portadas y la atención pública debido a la liberación, por error administrativo, de uno de los imputados por dicho homicidio. Según los comunicados oficiales del Poder Judicial y Gendarmería, la confusión se habría originado al corregirse la

“Superar esta realidad no basta con dar mayores atribuciones a las policías o el ministerio público sino que será imperioso que se estudien nuevas modificaciones dentro del poder judicial y también gendarmería”.

identidad del imputado en uno de los oficios que decretaban su prisión preventiva.

Días más tarde, se confirmó que el nombre real del imputado era distinto al que figuraba oficialmente en la causa penal, hecho que constituye una realidad cada día más recurrente debido a las dificultades que existen para lo-

grar la identificación correcta de personas de nacionalidad extranjeras que se encuentran de manera irregular en el país.

En paralelo, se descubría la existencia de una red de tráfico de

drogas al interior de dependencias de la Fuerza Aérea de Chile, para lo cual funcionarios mal utilizaban uso de aviones institucionales para transportar estas sustancias del norte del país.

Ante este nuevo escenario, el proceso penal enfrenta nuevos desafíos. La llegada de organizaciones con estructuras definidas, jerarquías en su composición y con capacidad logística y poder económico, están cambiando el paradigma de la persecución, investigación y sanción de conductas delictivas.

Superar esta realidad no basta con dar mayores atribuciones a las policías o el ministerio público sino que será imperioso que se estudien nuevas modificaciones dentro del poder judicial y también gendarmería. Por ejemplo, un avance será que se evalúe la formación de jueces especializados para este tipo de delitos, dotados de mayores medidas de seguridad y apoyo para su labor. Algo similar respecto a Gendarmería, para ello deberá examinarse la necesidad de implementación de nuevas y mejores formas de control dentro de recintos penitenciarios a fin de evitar que funcionarios puedan verse expuestos a amenazas o sobornos por partes de estas bandas organizadas.

Frente a estos fenómenos, un proceso penal que evolucione desde un enfoque interinstitucional, sin olvidar las garantías procesales para un correcto juzgamiento, permitirá hacer frente a estos nuevos desafíos que impone el crimen organizado.